



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

I.E.S. LEOPOLDO ALAS "CLARÍN"

OVIEDO

ANEXO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION COMO RESULTADO DE LA ADAPTACIÓN A LA LOMLOE.

MODIFICACIONES

1.- QUEDA SUPRIMIDA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

2.- SE MODIFICAN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.1. La materia será superada al final de curso si la media de las tres evaluaciones es igual o superior a cinco.

2.2. En cada evaluación se hará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la materia. El profesor proporcionará un plan de trabajo que ayude al alumno a preparar los contenidos no superados.

2.3. A final de curso habrá una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia y que se realizará en función de los contenidos no superados.

2.4. Para la nota final se mantienen los porcentajes aplicados en cada uno de los trimestres (70/30 en 1º y 2º ESO, y 80/20 en 3º y 4º ESO)

Para la nota final se tendrán en cuenta los decimales, en general inferior o igual a 5 redondeos a la baja, igual o superior a 6 hacia arriba. No obstante el profesor tendrá en cuenta las calificaciones a lo largo del curso y la evolución del alumno/a.